

Observatorio de Género
de Nariño

Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región



CIFRAS en contexto NARIÑO - 2021



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1968



Asociación de Instituciones de Alto Nivel
REGISTRADA EN 1962 - APRO 23 DE 2017



PASTO
LA GRAN CAPITAL

SECRETARÍA DE LAS
MUJERES, ORIENTACIONES
SEXUALES E IDENTIDADES
DE GÉNERO



Gobernación
de Nariño
EN DEFENSA DE LO NUESTRO

Secretaría
SEGIS, Equidad de
Género e Inclusión Social



Con el apoyo de

ONU
MUJERES

Observatorio de Género de Nariño

Universidad de Nariño
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos
Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región - DEJURE

VICTOR GUERRERO

Director - Investigador
Observatorio de Género de Nariño

PAULA ANDREA MOGOLLÓN GARCÍA

Investigadora
Observatorio de Género de Nariño

MELISSA ROSALES DUEÑAS

Asistente de investigación
Observatorio de Género de Nariño

ANGELA CRISTINA CADENA CERÓN

Coordinadora Estrategia de Comunicaciones
Observatorio de Género de Nariño

ISABEL GOYES MORENO

Co-directora - Investigadora
Observatorio de Género de Nariño

LEIDY VIVIANA ECHEVERRY CUARTAS

Gestora del Conocimiento
Observatorio de Género de Nariño

BRAYAN DANIEL PASPUR CUNDAR

Asistente Estrategia de Divulgación
Observatorio de Género de Nariño

KAREEN OVIEDO CASANOVA

Diseñadora Gráfica
Observatorio de Género de Nariño

Universidad de Nariño

MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI

Rectora
Universidad de Nariño

LEONARDO A. ENRÍQUEZ MARTÍNEZ

Decano
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

WILLIAM ALBARRACÍN HERNÁNDEZ

Vicerrector
Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social

CRISTHIAN PEREIRA OTERO

Director
Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos

Fecha de publicación: Enero de 2023.

Las opiniones expresadas en el presente documento son de la autoría del Observatorio de Género de Nariño, en el marco del convenio **“Nariño 50-50: por la inclusión y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”** suscrito entre ONU Mujeres y la Gobernación de Nariño. Este documento no refleja necesariamente la opinión de ONU Mujeres o de ninguna Entidad de las Naciones Unidas.

Tabla de Contenido

Presentación	6
Cifras en Contexto 1 - Nariño	9

01 Autonomía económica

1.1	Tasa de desempleo	10
1.2	Tasa Global de Participación	14
1.3	Tasa de Ocupación	16
1.4	Nivel de Pobreza	18
1.5	Nivel de ingresos monetarios	19
1.6	La economía del cuidado en Nariño	21

02 Participación ciudadana

2.1	Participación político-electoral	30
	Gobernación de Nariño	30
	Asamblea departamental	33
	Alcaldías municipales de Nariño	36
	Concejos Municipales de Nariño	39
	Juntas de Acción Comunal (JAC)	43
	Concejos municipales de Juventud (CMJ)	44
2.2	Participación en entidades públicas	46
2.3	Participación social en organizaciones colectivas	48

Conclusiones	50
Referencias	53

Índice de gráficos

Gráfico 1.	Tasa de desempleo según sexo, jefatura de hogar y desempleo juvenil, Nariño 2021.	10
Gráfico 2.	Tasa de Desempleo y brecha TD entre hombres y mujeres, Nariño 2010-2021.	12
Gráfico 3.	Tasa Global de Participación (TGP) y brecha entre hombres y mujeres, Nariño 2010-2021.	15
Gráfico 4.	Tasa de ocupación según sexo, jefatura de hogar y desempleo juvenil, Nariño 2021.	16
Gráfico 5.	Tasa de Ocupación (TO) y brecha entre hombres y mujeres, Nariño 2010-2021.	17
Gráfico 6.	Incidencia de la pobreza extrema según sexo y grupos de edad, Nariño 2021.	18
Gráfico 7.	Ingreso mensual promedio de hombres y mujeres, Nariño 2019, 2020 y 2021.	20
Gráfico 8.	Tiempo promedio dedicado TDCNR en Nariño. 2021.	24
Gráfico 9.	Promedio de horas dedicadas a TDCNR según quintiles de ingreso, Nariño 2021.	25
Gráfico 10.	Porcentaje de candidaturas y personas electas en la Asamblea Departamental según sexo, Nariño 2020-2023.	33
Gráfico 11.	Porcentaje de candidaturas y elecciones en las Alcaldías Municipales según sexo, Nariño 2020-2023.	37
Gráfico 12.	Histórico de mujeres ocupando cargos de alcaldesas en el departamento de Nariño.	38
Gráfico 13.	Porcentaje de candidaturas y elecciones en los Concejos Municipales según sexo, Nariño 2020-2023.	40
Gráfico 14.	Porcentaje de personas electas en JAC según cargo y sexo en Nariño, 2021.	43

Índice de tablas

Tabla 1.	Participación porcentual de la población de 10 años o más en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado -TDCNR, según indicadores de contexto, 2021.	22/23
Tabla 2.	Candidaturas y personas electas para la Gobernación según sexo, Nariño, 2021.	31
Tabla 3.	Porcentaje de candidaturas y elecciones en la Asamblea Departamental según sexo y partido político, Nariño 2020-2023.	34/35
Tabla 4.	Pertenencia a partidos o movimientos políticos de las alcaldesas electas para el periodo 2020-2023.	39
Tabla 5.	Personas electas en los Concejos Municipales según sexo y subregión, Nariño 2020-2023.	41/42
Tabla 6.	Directivas de las JAC según sexo y cargo, Nariño 2021.	44
Tabla 7.	Personas candidatas y electas a los Consejos Municipales de Juventud según sexo, Nariño 2021.	45
Tabla 8.	Tipos de Vinculación personal en planta Gobernación de Nariño 2021.	46
Tabla 9.	Cargos Directivos Gobernación de Nariño 2021.	47



Presentación

En cumplimiento de su misión institucional el Observatorio de Género de Nariño, presenta en esta oportunidad el informe **“Cifras en Contexto Nariño 2021”**, con la finalidad de dar a conocer los datos estadísticos sobre autonomía económica y participación política de las mujeres en nuestro departamento. Dicha información ha sido extraída de las fuentes oficiales (DANE, Registraduría Nacional), las cuales, mediante un proceso metodológico de desagregación y análisis cualitativo, otorgan los elementos de juicio necesarios para la toma de decisiones tendientes a superar una realidad que evidencia, la creciente desigualdad ocupacional, de vinculación al mercado laboral, de ingresos y de aporte a la economía familiar y personal, que cotidianamente sufren las mujeres nariñenses y que las ubican en el sector más vulnerable y empobrecido de esta región nariñense.

No se trata de desechar o subvalorar la importancia de los avances normativos internacionales (CEDAW, OIT) constitucionales (C.P. 1991 Art. 25, 53, entre otros) y legales, sin embargo, es necesario enfatizar en su imposibilidad para realizar cambios con sólo decretarlos u ordenarlos. Estos desarrollos legales no son más que instrumentos que deben ser conocidos por las mujeres, la población diversa y sus organizaciones con la finalidad de sustentar procesos de reclamación y cambio que hagan efectivas los compromisos estatales con la equidad de género y la justicia social. Sin

autonomía económica los esfuerzos sociales por la igualdad no serán más que postulados teóricos deseables. La lucha por ingresos es una lucha real por la igualdad, sólo la capacidad de generar ingresos, permite la participación efectiva en la toma de decisiones familiares y sociales.

La situación que viven las mujeres en Nariño fue duramente afectada por la pandemia al incrementar las tasas de desempleo, la participación en el mercado laboral, las modalidades de trabajo y desde luego incidió en el aumento de la brecha salarial. Terminada la crisis sanitaria, se ha registrado un crecimiento de la economía en todo el país, sin que Nariño sea ajeno a esta situación; las cifras que se muestran a continuación indican que este paulatino despegue mantiene las desigualdades económicas y que las desventajas en lugar de vencerse se agudizan, lo cual permite prever un panorama negativo para las mujeres y la población diversa, circunstancia que repercutirá en el estancamiento económico de Nariño y en el mayor empobrecimiento de esta población.

El compromiso del actual gobierno con la igualdad, con las mujeres y con la diversidad, exige mantener un estado de atención permanente, para que las iniciativas de desarrollo y todos los proyectos que beneficien a nuestro departamento, vayan acompañados del enfoque de género e interseccional y de unas acciones positivas que favorezcan a las mujeres y la población diversa.

En relación con la participación política de las mujeres se invita a ampliar nuestra visión respecto a las implicaciones de una ciudadanía activa, crítica y visible, cuya presencia y participación no se restringe a las etapas electorales o a las instituciones de elección popular, sino que abarca también su presencia en la administración central en cargos de dirección y su liderazgo en la movilización social. Solo mirando el conjunto de la participación y los múltiples aspectos de la participación ciudadana, podremos encaminarnos hacia el fortalecimiento de la democracia. Mientras la mayoría de la población, compuesta por mujeres y población diversa se encuentre excluida, tendremos una democracia deforme, recortada e ineficiente.

Esperamos que los datos que contiene este informe contribuyan a despertar en las autoridades públicas y en los colectivos feministas y diversos, la preocupación y el compromiso con la profundización democrática en nuestro departamento y en el país en general.

Para terminar, reiteramos nuestros agradecimientos a ONU MUJERES Colombia y a la Secretaría de Género e Inclusión Social del departamento de Nariño por mantener esta red de trabajo conjunto que nos ha fortalecido y nos enriquece continuamente, al dinamizar las relaciones Estado, academia, cooperación internacional y sociedad.

Rolando Víctor Guerrero

Co-director
Observatorio de Género de Nariño

Isabel Goyes Moreno

Co-directora
Observatorio de Género de Nariño

Cifras en Contexto 1 Nariño 2021

El propósito de este documento es conocer y visibilizar las situaciones relacionadas con la equidad de género que experimentan las mujeres y diversidades sexuales en el departamento de Nariño. A continuación, se profundiza en dos apartados; el primero se concentra en la autonomía económica de las mujeres, sustentándose en la revisión y análisis de los datos de la Gran Encuesta

Integrada de Hogares (GEIH) para el año 2021, los cuales fueron calculados según el marco censal del 2018, siguiendo la recomendación de procesamiento de datos emitida por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El segundo apartado aborda la participación ciudadana de las mu-

jes y diversidades, destacando tres tipos de participación: político-electoral, la ocupación de cargos administrativos, y la organizativa social, para lo cual se da uso de las bases de datos abiertas de la Registraduría Nacional, las fuentes de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño, y los informes emitidos por Organismos Internacionales de Derechos Humanos.

01

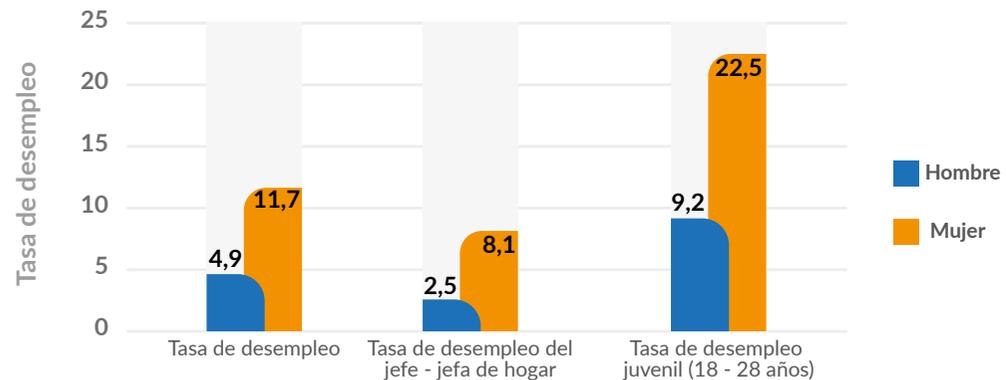
Autonomía económica

Con el fin de aproximarse a la situación económica de las mujeres en el departamento, el Observatorio de Género de Nariño (O.G. Nariño en adelante) se propone revisar las condiciones de vinculación de las mujeres al mercado laboral, resaltando las Tasas de Desempleo (TD), la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO), y los niveles de ingresos monetarios y de pobreza; todas estas distinguidas por sexo. A partir de una descripción gráfica y análisis crítico e integral es posible reconocer que, el mercado laboral nariñense se caracteriza por ser históricamente masculino, con una vinculación de las mujeres a empleos precarizados, principalmente aquellas jefas de hogar; escenario que conduce al empobrecimiento de las mujeres nariñenses, concentrada en las mujeres jóvenes y las niñas.

1.1 Tasa de desempleo

Gráfico 1

Tasa de desempleo según sexo, jefatura de hogar y desempleo juvenil, Nariño 2021



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

El caso de las mujeres jóvenes requiere de mayor atención, puesto que, para este grupo poblacional, el desempleo se duplica en comparación con la tasa generalizada para las mujeres.

La Tasa de Desempleo global para el departamento indica que, el porcentaje de las personas con la disposición de trabajar y en búsqueda de empleo, se ubican entre en el primero y segundo decil. Los hombres presentan una tasa aproximada del 5% (primer decil), mientras que las mujeres ocupan el segundo decil con 11,7%. Al contrastar estas cifras es posible señalar que la Tasa de Desempleo en las mujeres duplica la de los hombres, en otras palabras, **las mujeres se enfrentan a un mercado laboral que las excluye dos veces más** que a los hombres.

Según la descripción gráfica, se nota una focalización del desempleo en la población juvenil, quienes superan las cifras globales. El caso de las mujeres jóvenes requiere de mayor atención, puesto que, para este grupo poblacional, el desempleo se duplica en comparación con la tasa generalizada para las mujeres, alcanzando el 22,5% en mujeres jóvenes frente al 11,7% del total de la muestra. El mismo comportamiento se evidencia para el caso de los hombres, en los jóvenes varones el desempleo es del 9,2% y de tan solo el 4,9% del total de hombres de la muestra. Estas cifras sugieren que **el desempleo está concentrado en la población menor de 28 años, lo que se traduce en una mayor desigualdad para las mujeres jóvenes** para acceder a un empleo dentro del mercado laboral.

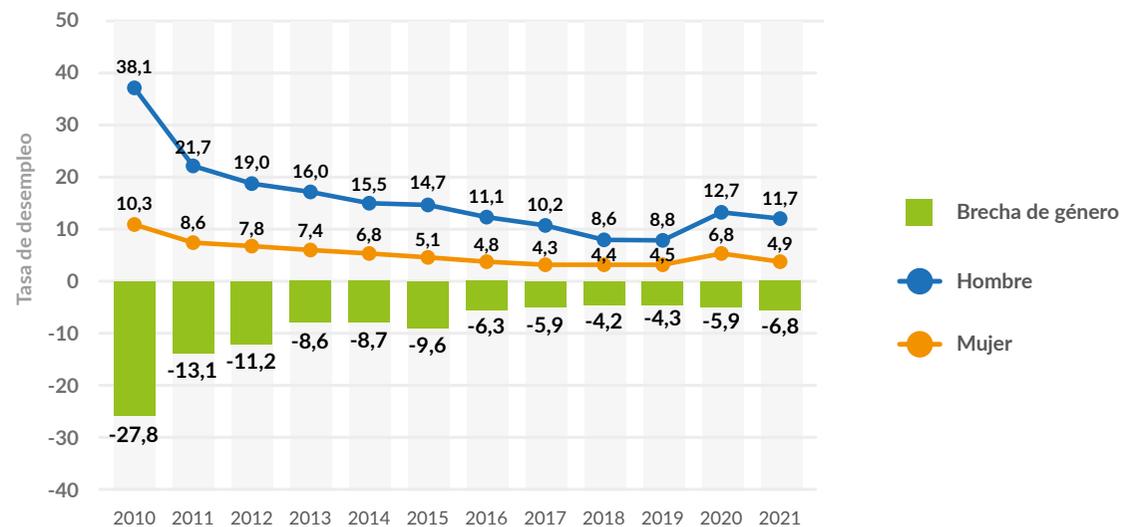
Por su parte, las cifras desagregadas de la GEIH también buscan caracterizar la situación de desempleo según las responsabilidades económicas familiares, particularmente para quienes asumen la jefatura de los hogares. Vale reconocer que, en Nariño el 33,2% de los hogares tienen una jefatura femenina, es decir, más de un tercio de los hogares es conducido por mujeres. En este sentido, la Tasa de Desempleo registrada para jefaturas femeninas de los hogares expresa que, **el 8,1% de las mujeres que conducen sus hogares, se encuentran buscando un trabajo y no logran vincularse a un empleo con éxito, frente al 2,1% de los hombres jefes de hogar.**

Desde la economía feminista el anterior estado de cosas tiene su origen en la estructura económica que privilegia el trabajo productivo, desempeñado históricamente por los hombres y en todo caso

remunerado, sobre el trabajo reproductivo asignado culturalmente a las mujeres, carente de remuneración y por lo mismo subvalorado. El ingreso femenino al mercado laboral se encuentra vinculado al mundo de los cuidados, salud, educación, servicios, proyectando de esta forma la división sexual del trabajo al ámbito laboral remunerado. En el caso nariñense, **las mujeres, especialmente las jóvenes, se enfrentan a una politicidad del mercado laboral que procura mantener el lugar de los hombres en la producción y de las mujeres en la reproducción**, lo cual ha conducido a la dependencia económica de las segundas a los primeros.

Esta situación explica en parte, el déficit de mujeres en el mundo científico, técnico y digital y, la urgencia de impulsar políticas públicas para cerrar esta brecha, en dirección a la equidad de género y la justicia social.

Gráfico 2. Tasa de Desempleo y brecha TD entre hombres y mujeres, Nariño 2010-2021



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Al comprender el carácter histórico de las condiciones de desigualdad que presentan las mujeres nariñenses en el mercado de trabajo, resulta relevante prestar atención sobre el Gráfico 2. Se observa que la Tasa de Desempleo (TD en adelante) en los hombres se mantiene a lo largo de 12 años por debajo del 10%, mientras que en el mismo lapso la TD para las mujeres supera ese nivel, a excepción del 2018 y 2019, en las cuales disminuyó al 8,6% y 8,8%, respectivamente. Analizar estos datos para las mujeres se vuelve inquietante, puesto que, en el año 2010, la TD casi llegaba al 40%, y al cabo de un año logró reducirse casi a la mitad (21,7% en 2011), e inició una tendencia a la baja hasta el 2018, luego se incrementó paulatinamente hasta llegar al 11,7% en 2021.

Vale considerar que las cifras registradas de TD en el 2010 y 2011 hacen referencia a una coyuntura específica por la presencia de captadoras de dinero ilegales en Nariño, que provocaron una crisis económica particular. Según el Ministerio del Trabajo (2014) entre el 2009 y 2011:

En Nariño la Tasa de Ocupación, TO, cayó, mientras la tasa general de participación –TGP creció, lo cual podría ser explicado debido al hecho de que la gente salió a buscar ingresos y trabajo, como consecuencia de la coyuntura ocasionada por las captadoras de dinero, afectando la Tasa de Desocupación que registra en 2010 el valor más alto registrado en el período 2001-2012, con el 22,3%. (MinTrabajo 2014, 21)

Como consecuencia de la actividad de las captadoras ilegales, los hogares nariñenses sufrieron un grave revés económico debido a la pérdida de los ahorros familiares. Con independencia del camino que siguieron los procesos judiciales, las personas integrantes de los hogares se vieron obligadas a insertarse al mercado laboral en cualquier tipo de oficio, incluyendo subempleos o puestos de trabajo informales. Sobre la disminución de la TD en el 2012, el Ministerio del Trabajo afirma que:

Disminuyó la población desocupada a 112.000, de los 192.000 que se tenía en 2010, aún con un registro del aumento de población en edad de trabajar de un promedio del 77,5%

Fueron las mujeres quienes se insertaron al mercado laboral en condiciones de empleabilidad sin derechos laborales, como son: salario mínimo, jornada máxima, trabajo suplementario, prestaciones sociales y seguridad social pensiones, salud y riesgos laborales.

de 2008 a 2009, hasta un 79% en 2010 y con el correspondiente aumento de ocupados hasta 782.000 en 2012. Sin embargo, el aumento en las cifras de subempleo y los porcentajes en empleo inadecuado por ingresos y por competencias, así como la insuficiencia de horas, podrían indicar que la disminución del desempleo se realiza a expensas de la calidad del empleo. (MinTrabajo 2014)

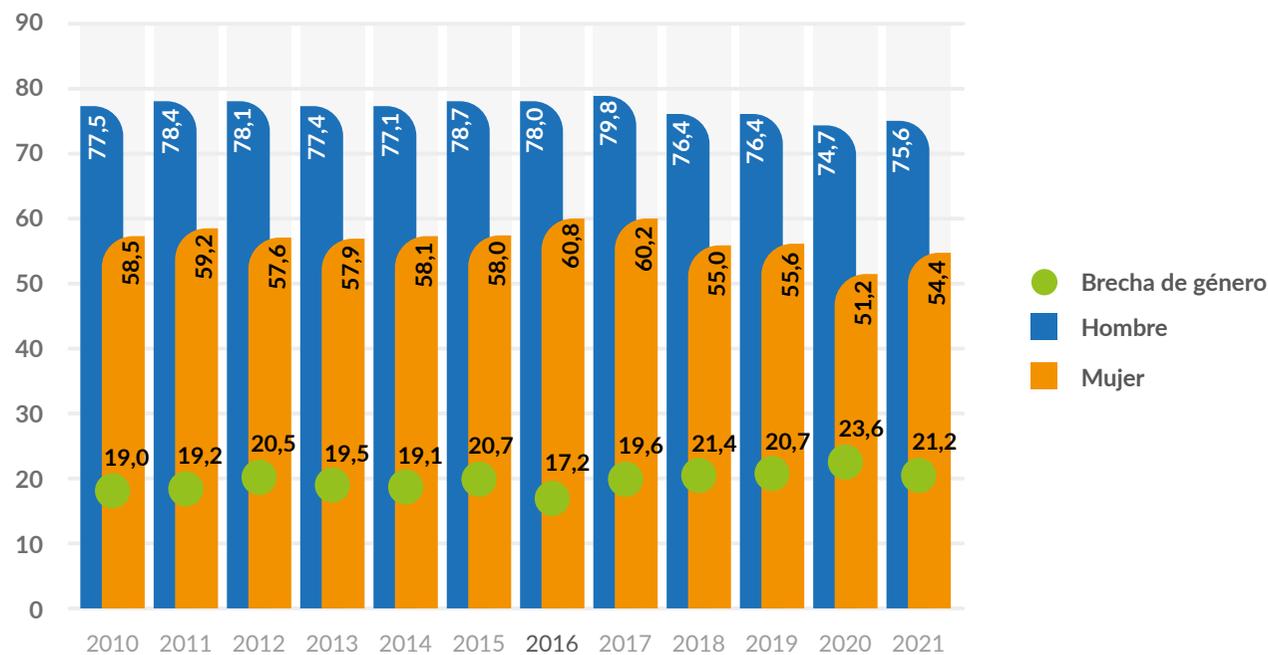
Al contrastar el informe del Ministerio del Trabajo para el periodo del 2010 -2012 con la serie de la gráfica 2.0, se sugiere una aproximación a las consecuencias de este fenómeno, entre las que se resalta una disminución en el desempleo de las mujeres, luego de la intervención a las captadoras ilegales. En otras palabras, **debido a un contexto de inseguridad financiera para las familias nariñenses, fueron las mujeres quienes se insertaron al mercado laboral en condiciones de empleabilidad sin derechos laborales**, como son: salario mínimo, jornada máxima, trabajo suplementario, prestaciones sociales y seguridad social pensiones, salud y riesgos laborales.

Adicionalmente, la TD en las mujeres continuó disminuyendo de tal suerte, que en doce años ha presentado una reducción de un 16,4%, tales cifras reclaman de otras investigaciones con enfoque de género, para comprender las condiciones de empleos actuales que experimentan las mujeres en el Departamento.

1.2 Tasa Global de Participación

Ver gráfica en la siguiente página

Gráfico 3 Tasa Global de Participación (TGP) y brecha entre hombres y mujeres



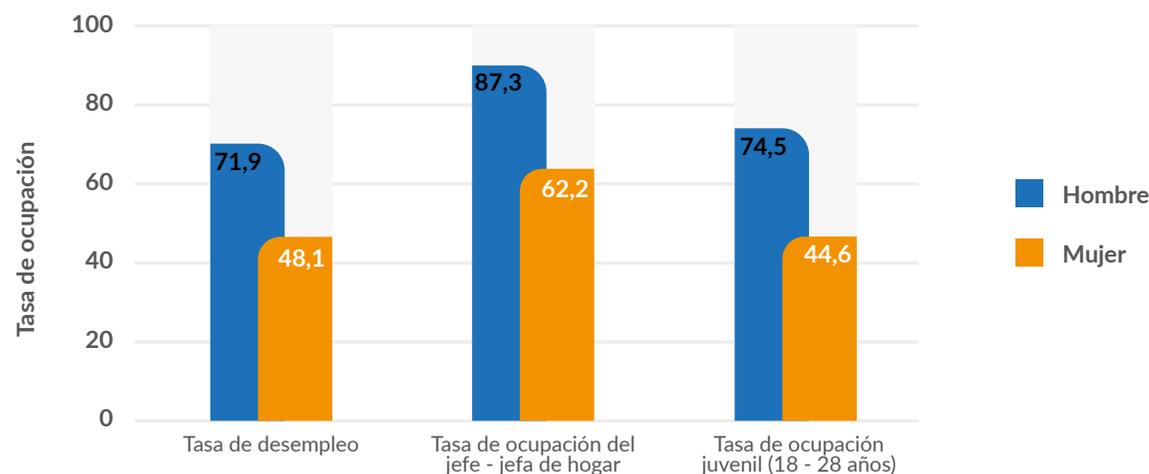
Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Reconocer las diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral implica observar simultáneamente el comportamiento de la Tasa Global de Participación (TGP en adelante). Conforme a la Gráfica 3.0, la TGP señala que entre 74,7% y 79,8% de los hombres en Nariño participan de alguna actividad económica, mientras que las mujeres lo hacen entre un 51,2% y un 60,8%. Para el 2020 se registraron las cifras más bajas de participación, poniendo en evidencia las afectaciones de la pandemia para este indicador.

A partir del Gráfico 3.0 también es posible observar que los hombres tienen una mayor participación que las mujeres, mostrando una brecha de género en la participación de 21,2% para el 2021. Al contrastar con la brecha de género de la tasa de desempleo (ver Gráfico 1), la cual apunta un 4,9%, se reafirma que son los hombres quienes tienen mayor participación en el mercado laboral y un menor riesgo a permanecer desempleados. Esto quiere decir que **las mujeres presentan mayores barreras para acceder a un empleo que los hombres nariñenses, afectando sus ingresos monetarios, y su consecuente autonomía económica.**

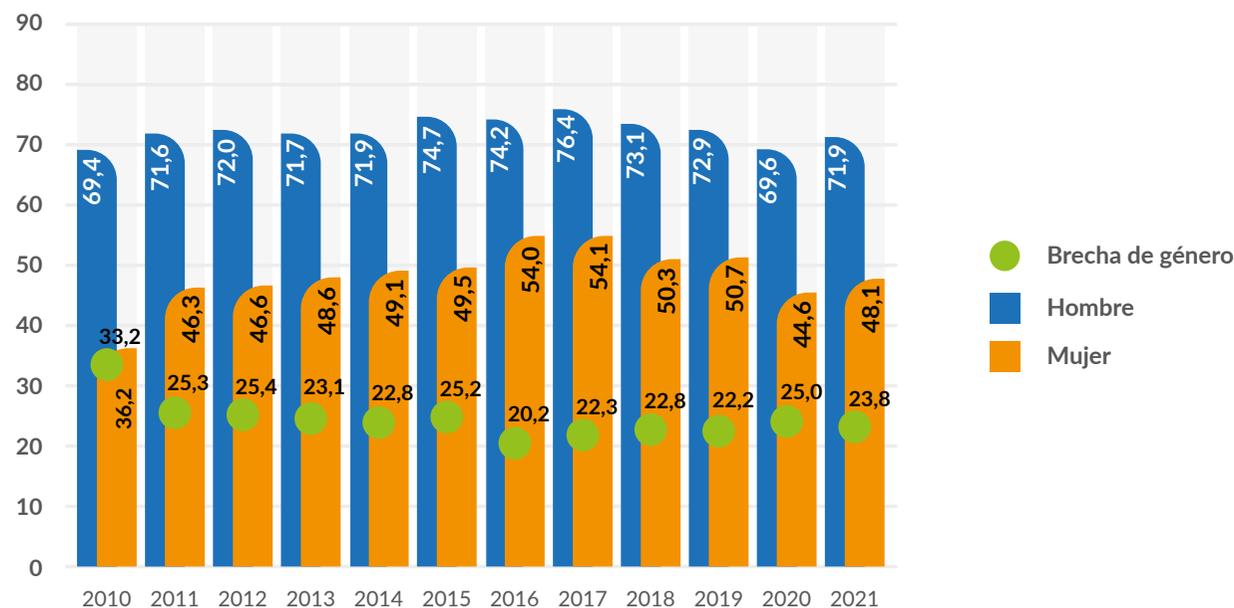
1.3 Tasa de Ocupación

Gráfico 4. Tasa de ocupación según sexo, jefatura de hogar y desempleo juvenil, Nariño 2021.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Gráfico 5. Tasa de Ocupación (TO) y brecha entre hombres y mujeres, Nariño 2010-2021

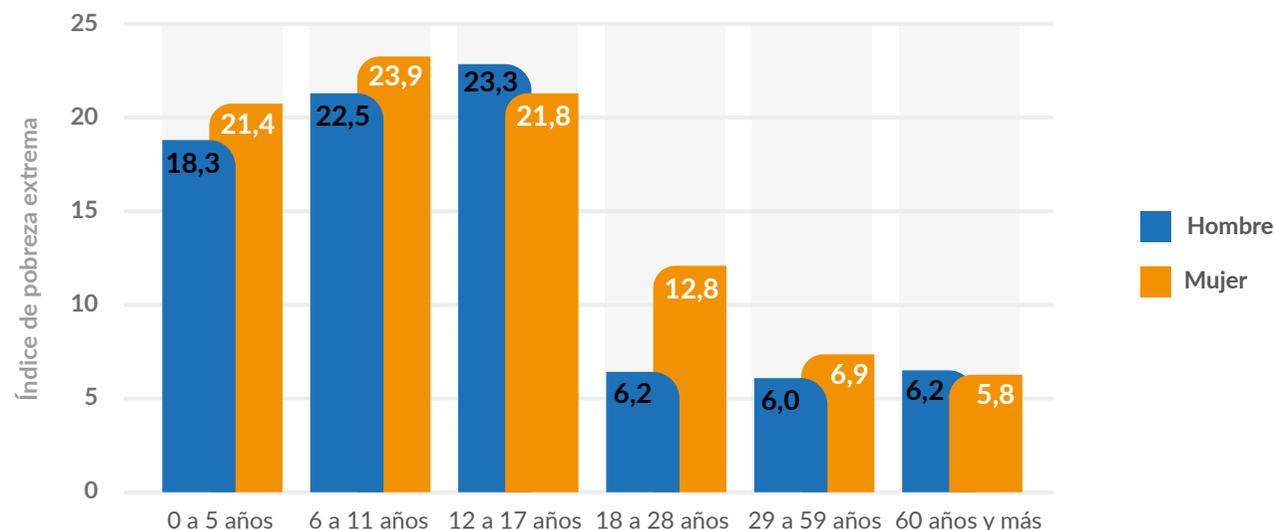


Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Conforme a las Gráficas 4.0 y 5.0, se describe las cifras sobre la población ocupada, según su sexo. Se nota que la tasa de ocupación de hombres en edad de trabajar es superior en 23,8 puntos porcentuales a la Tasa de Ocupación de las mujeres en edad de trabajar, es decir que, el 72% de los hombres en edad de trabajar están ocupados, mientras que las mujeres lo hacen en un 48,1%. Esto devela que **el mercado laboral nariñense es mayoritariamente descrito por la ocupación masculina**. Adicionalmente, quienes más se ocupan en el departamento son hombres y mujeres jefas de hogar, los hombres jefes lo hacen en casi un 87,3% y las mujeres jefas en un 62,2%. Por su parte, los datos para la población juvenil indican que hay un 30% más de hombres jóvenes ocupados que las mujeres, quienes presentan una tasa de ocupación de un 44,6%.

1.4 Nivel de Pobreza

Gráfico 6. Incidencia de la pobreza extrema según sexo y grupos de edad, Nariño 2021



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

El Gráfico 6 muestra que la pobreza en el departamento está concentrada en la infancia y la adolescencia, puesto que en este tiempo alcanza un indicador máximo de 23,9% en la edad de los 6 a 11 años. La diferencia entre las niñas y los niños oscila entre los sin hacer distinción significativa sobre el sexo de las niñas y niños. Una vez se alcanza la mayoría de edad, los hombres reducen significativamente los indicadores de pobreza, pasando de 23,3% a un 6,2%; por su parte, **las mujeres reducen en menos de la mitad el nivel de pobreza al cumplir la mayoría de edad, pasando del 21,8% al 12,8% en el rango de los 18 a 28 años.**

Esto sugiere que, tanto las niñas como las mujeres se mantienen en situaciones de pobreza significativamente mayores a los hombres hasta entrados los 60 años.

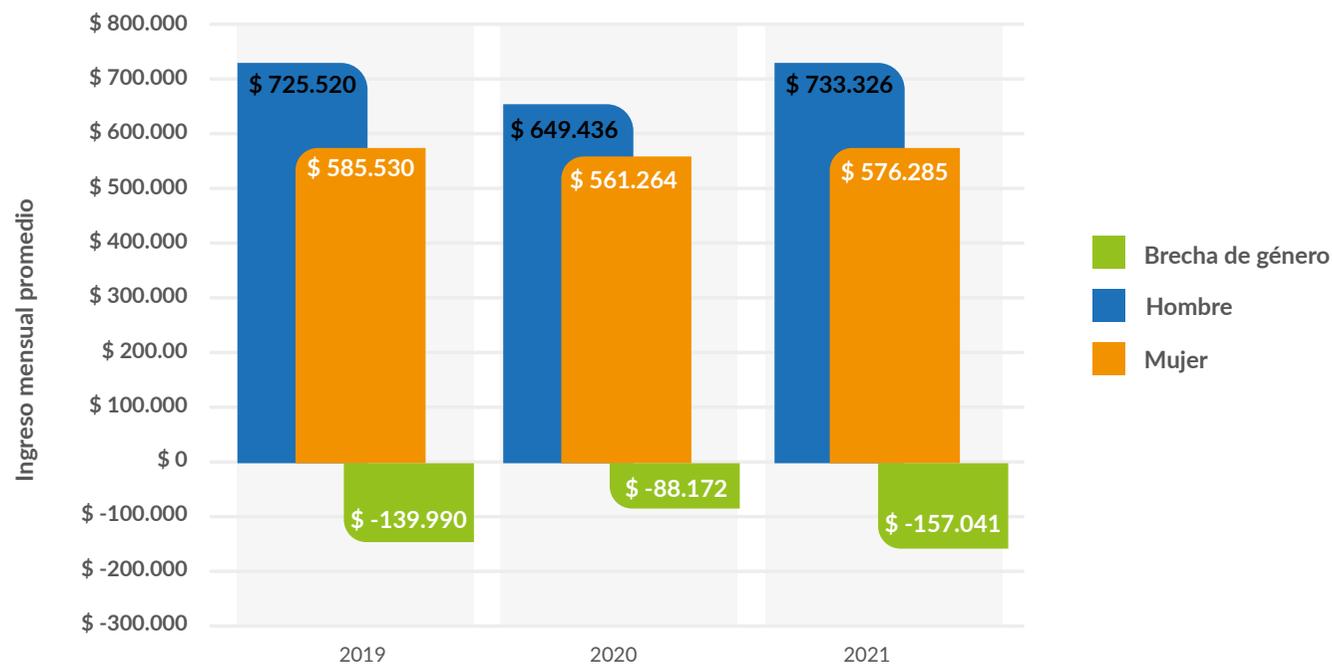
La disminución en los indicadores de pobreza en varones que han cumplido la mayoría de edad puede asociarse a los altos índices de participación y ocupación en el mercado laboral, a diferencia de las mujeres, como se ha explicado anteriormente. Adicional, la gráfica 6 indica que las mujeres y las niñas nariñenses viven en situaciones de pobreza hasta superada la juventud, al contextualizar estas cifras en las condiciones de desigualdad en el mercado laboral, y la configuración mayoritaria de jefaturas de hogares femeninas, **son ellas quienes experimentan la pobreza más acentuada durante los primeros 28 años de vida.**

Esto sugiere que, tanto las niñas como las mujeres se mantienen en situaciones de pobreza significativamente mayores a los hombres hasta entrados los 60 años; momento en que la incidencia de la pobreza se cuantifica en 6,2 y 5,8 para hombres y mujeres, respectivamente. A pesar de que este indicador para la vejez es sustancialmente menor al registrado en la infancia y adolescencia, durante la senectud la pobreza se agudiza ante la imposibilidad de trabajar y la carencia de una pensión. La indigencia, el maltrato y la designación de los cuidados familiares son realidades que encuentran las mujeres en la etapa final de sus vidas.

1.5 Nivel de ingresos monetarios

Se destaca que el acceso a los ingresos monetarios son constitutivos de autonomía económica, debido a que posibilitan márgenes de decisión para las personas según sus criterios y necesidades. En consonancia con la descripción del mercado laboral, previamente analizado, es posible reconocer que los ingresos monetarios de las mujeres son menores a los que perciben los hombres nariñenses, en este sentido, las decisiones económicas de las mujeres se encuentran acotadas a una liquidez menor.

Gráfico 7. Ingreso mensual promedio de hombres y mujeres, Nariño 2019, 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Conforme al gráfico número 7, los ingresos mensuales promedio, se destaca que las mujeres reciben menores ingresos que los hombres en Nariño. Durante los 3 periodos, se evidencia una brecha salarial de género con consecuencias negativas para las mujeres; particularmente, en el 2020 se disminuyeron los ingresos tanto en hombres como en mujeres, asociado al incremento del desempleo registrado en tiempos de confinamiento, a causa de la pandemia por el Covid-19; escenario que se considera atípico para el análisis serial.

Las cifras permiten visualizar que la mayoría de las mujeres en Nariño no se desenvuelven en los parámetros tradicionales que describen el trabajo productivo.

Al contrastar los ingresos de los hombres para el 2019 (\$725.520) y 2021 (\$733.326), se refleja una mejora en los ingresos, mientras que las mujeres desmejoraron sus ingresos para los mismos años. **En cuanto al 2021, año que se ha fomentado la reactivación económica, la brecha salarial persiste y pasa de 0,8% en 2019 a 1,38% en 2021; lo cual sugiere una profundización en las condiciones de desigualdad de género previas a la pandemia.**

1.6 La economía del cuidado en Nariño

El reconocimiento de las mujeres en la economía hace parte de las motivaciones del Observatorio de Género de Nariño. Anteriormente se ha contextualizado su vinculación al mercado laboral, no obstante, las cifras permiten visualizar que la mayoría de las mujeres en Nariño no se desenvuelven en los parámetros tradicionales que describen el trabajo productivo.

Las lecturas económicas y culturales con enfoque de género han indagado que el trabajo ejercido por las mujeres y los cuerpos feminizados se asocia a la esfera reproductiva. En este sentido, la economía del cuidado investiga la organización y distribución de los trabajos reproductivos. Uno de los métodos para cuantificar su aporte a la economía global es la medición del tiempo en horas. En el 2010, el Congreso de la República aprobó la Ley 1413, la cual tiene por objeto:

Incluir la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. (Congreso de la República 2010)

Entre las disposiciones de este acto legislativo, se designó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) como responsable para coordinar el cumplimiento de la ley. Por tanto, esta institución tiene por deber: “establecer los mecanismos y realizar las gestiones necesarias para planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, instrumento indispensable para obtener la información sobre Trabajo de Hogar No Remunerado” (Congreso de la República 2010). En consecuencia, se crea la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC en adelante) en Colombia para aproximarse a una valoración económica del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR en adelante).

El DANE configura la información para la Cuenta Satélite. Se seleccionan treinta y cuatro actividades, agrupadas en seis funcionalidades: suministro de alimentos; mantenimiento de vestuario; limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar; compras y administración del hogar; cuidado y apoyo a personas del hogar; y voluntariado. La información es suministrada por la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), la GEIH y la Medición de la Pobreza Monetaria y Desigualdad para cuantificar el tiempo dedicado por la población de 10 años y más en las funcionalidades mencionadas. Las siguientes son las cifras correspondientes a la Región Pacífica, que incluye al departamento de Nariño.

Tabla 1. Participación porcentual de la población de 10 años o más en trabajo doméstico y de cuidado no remunerado -TDCNR, según indicadores de contexto. 2021

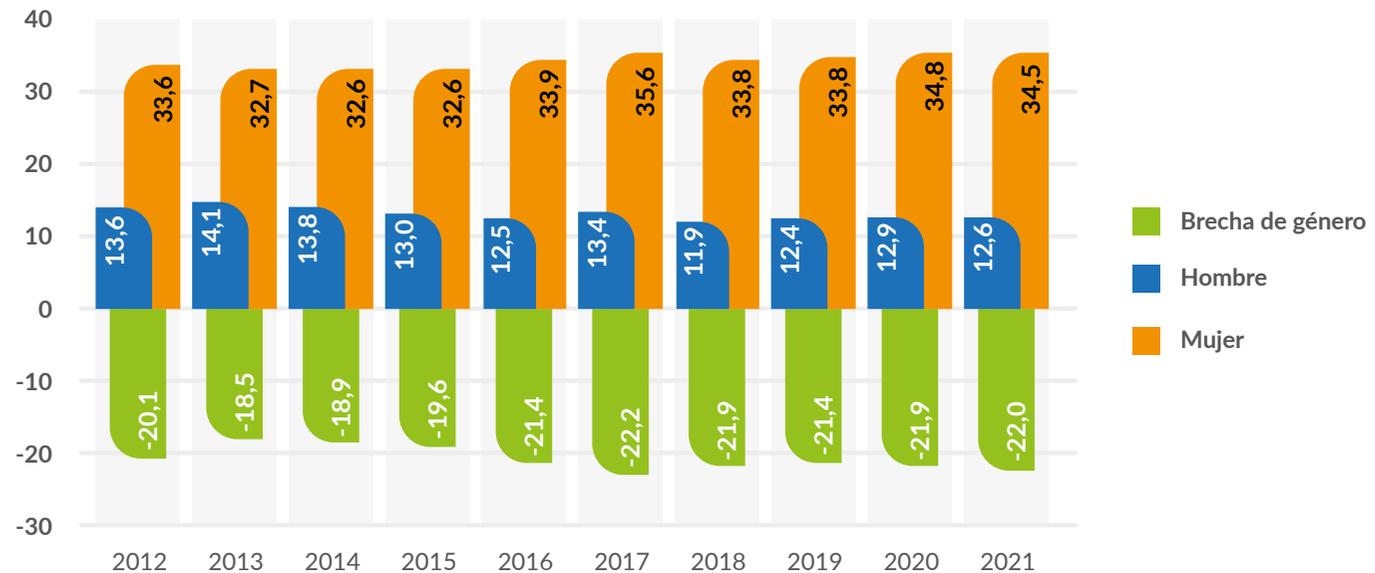
Funcionalidad de Cuenta Satélite de Economía de Cuidado	Hombres	Mujeres	Brecha de género
Suministro de alimentos	35,7%	83,2%	-47,5%

Mantenimiento de vestuario	17,6%	49,2%	-31,6%
Limpieza, mantenimiento y reparación para el hogar	41,1%	74,8%	-33,7%
Compras y administración del hogar	18,2%	20,5%	-2,3%
Cuidado y apoyo de personas del hogar	13,2%	27,2%	-14,0%
Voluntariado	0,9%	1,3%	-0,4%
Total TDCNR	65,7%	92,1%	-26,4%

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

De acuerdo con la tabla 1, se cuantifica la participación de mujeres y hombres en el TDCNR. El orden descendente de la brecha de género en cada funcionalidad parte por el suministro de alimentos (-47,5%), seguido de la limpieza y reparación del hogar (-33,7%), el mantenimiento del vestuario (-31,6%), el cuidado y apoyo de personas del hogar (-14%), las compras y administración del hogar (-2,3%) y, el voluntariado (-0,4%). Esto confirma que, **los trabajos de cuidados de las personas habitantes de la Región Pacífica se encuentran recargados en las mujeres, principalmente en el suministro de los alimentos**. La diferencia de la participación entre hombres y mujeres también puede expresarse en la cantidad de horas.

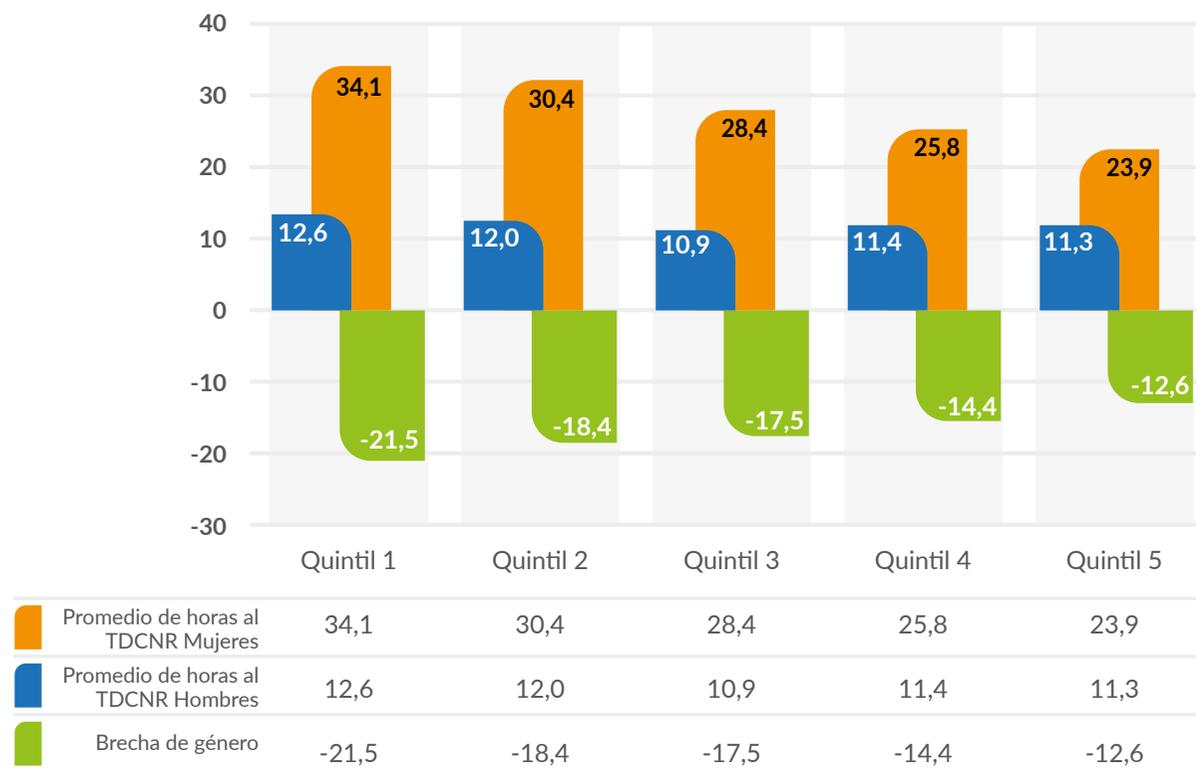
Gráfico 8. Tiempo promedio dedicado TDCNR en Nariño. 2021



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Según el gráfico 8, en la última década (2012-2021), las mujeres en Nariño ocupan una gran cantidad de su tiempo para el TDCNR, con un promedio de 33,9 horas semanales, mientras que los hombres lo hacen en un promedio de 13,1 horas semanales. Esto indica que las mujeres destinan a la semana, en promedio, 24,6 horas más que los hombres al TDCNR. Para el año 2021 la brecha de género temporal fue de 22 horas, lo que se traduce en un menor tiempo para que las mujeres desempeñen otras actividades e intereses personales. A pesar que la brecha de género en el 2021 es menor que el promedio de la década, la reducción no ha sido significativa, debido a que **actualmente las mujeres en Nariño triplican el tiempo destinado a los TDCNR que dedican los hombres para el mismo propósito.**

Gráfico 9. Promedio de horas dedicadas a TDCNR según quintiles de ingreso, Nariño 2021



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos del DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares 2010- 2021 marco censal CNPV 2018.

Al diferenciar la distribución del tiempo dedicado al TDCNR según sexo e ingresos monetarios de los hogares en Nariño, representada en el Gráfico 9, se evidencia que la brecha de género va cerrando a medida que las mujeres perciben mayores ingresos. En este sentido, se hace pertinente un análisis interseccional, debido a que las desigualdades se configuran por un carácter económico

y de género. Las mujeres que componen el quintil 5 dedican en promedio 23,9 horas al TDCNR, en contraste con las 34,1 horas que dedican **las mujeres que componen el quintil 1, de modo que las mujeres con menores ingresos se dedican en el promedio 10,2 más horas al TDCNR que las mujeres con mayores ingresos.**

Por su parte, la distribución de los tiempos de los hombres no presenta el mismo comportamiento, la diferencia entre el quintil 5 y el quintil 1 es de apenas 1,3 horas semanales al TDCNR. Para los hombres se resalta el menor tiempo en aquellos que componen el quintil 3. Así, es posible identificar que, **en el caso de los hombres, la poca cantidad de tiempo que dedican al TDCNR no varía de manera crucial en función del ingreso percibido.** De manera general, la distribución social de los TDCNR en Nariño recae sobre las mujeres con menores ingresos monetarios, mientras que las personas que dedican menos tiempo a estos trabajos son los hombres con ingresos medios.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

02

Participación Ciudadana

A partir de la construcción histórica de la dicotomía naturaleza-cultura (Rivera 2014, 124), y la consecuente separación de esferas pública-privada, respectivamente, a las mujeres se las ha homogeneizado y situado en el lugar doméstico (Scott 2008). Bajo estas premisas, la ciudadanía de las mujeres fue considerada de segunda categoría (Bareiro, y otros, 2013, pág. 168); ante ello, la lucha por los derechos al sufragio, el divorcio, y la reivindicación en la toma de decisiones sobre sus propios cuerpos, constituyen caminos al reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres.

En consonancia con Joan Scott (2008), se precisa de una nueva historia, en la cual se incluya y se dé cuenta de las experiencias de las mujeres. Ahondar en su vinculación con la sociedad política, desplazando las nociones de ubicación privativa de los cuerpos feminizados, es uno de los propósitos de este apartado, respecto a cómo las mujeres en Nariño participan políticamente en los espacios de decisión pública y representación popular en las diferentes corporaciones estatales. Al respecto, Clara Fassler puntualiza:

La ciudadanía es precisamente lo que le da al individuo el derecho de ejercer esta participación e intervenir en los debates públicos, siendo el Estado quien debe propender por la protección y garantía de dicho ejercicio. (Fassler s.f.)

Tal como se ha trabajado previamente desde el Observatorio de Género de Nariño, se reconoce que “la participación política de las mujeres es un derecho, y, por lo tanto, una obligación del Estado” (O.G. Nariño, 2019, pág. 32). Al profundizar en dichas nociones, se hace adecuado revisar el marco jurídico que respalda la participación ciudadana en Colombia. De acuerdo con la Sentencia C-150 de 2015, emitida por la Corte Constitucional, se reconocen diversas formas de participación, entre las que se encuentran:

Durante el paro nacional del año 2021, se visibilizó la participación de mujeres y diversidades sexuales en la movilización, quienes actuaron desde diferentes escenarios que procuran la feminización de la política.

- i.** Participación de comunidades étnicas en asuntos que les afecten positiva o negativamente
- ii.** Participación social, mediante la conformación de colectivos que agenden sus intereses o los representen, como los colegios profesionales, sindicatos, los movimientos o partidos políticos
- iii.** Participación desarrollada en entidades públicas o en el ejercicio de las funciones públicas, como cuando se posibilita la intervención activa de jóvenes líderes o defensores de derechos humanos en las entidades públicas o privadas
- iv.** Participación en el uso de acciones administrativas y judiciales, verbigracia, con el derecho de petición y la acción pública de inconstitucionalidad
- v.** La participación que ejerce la población directamente mediante mecanismos como el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. (Corte Constitucional 2015)

En la medida que el O. G. Nariño ha trabajado en el análisis y comprensión sobre la participación ciudadana de las mujeres nariñenses, se ha considerado puntuar tres escenarios: la participación político-electoral, que describe la composición de candidaturas y elecciones diferenciadas por sexo; la participación en la planta de personal de la Gobernación diferenciados por sexo, según lo reportado por la Subsecretaría de Talento Humano; finalmente, la participación social en organizaciones colectivas, las cuales son móviles y fluctuantes según las coyunturas políticas y sociales. Particularmente, en el año 2021 se registró un paro nacional, con una duración importante en el país, y con impacto considerable en el departamento; en este tiempo se visibilizó la participación de mujeres y diversidades sexuales en la movilización, quienes actuaron desde diferentes escenarios que procuran la feminización de la política, entre los que se encuentran la promoción del cuidado para preservar y sostener las vidas.

A partir de estos tres tipos de participación ciudadana y política, las dos primeras diferenciadas para las mujeres, y la tercera para mujeres y diversidades sexuales, se identifica un protagonismo

Luego de alcanzar el derecho al sufragio (en 1954), se continúa buscando la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones del aparato estatal.

de aquellos cuerpos privatizados y situados en lo doméstico y lo oculto. No obstante, se reconoce que existen barreras y obstáculos para dicha participación, entre las que se encuentran los estereotipos y roles de género, impuestos como un mandato social-patriarcal.

2.1 Participación político-electoral

Como se ha mencionado anteriormente, entre las expresiones de la participación ciudadana de las mujeres, se vincula la elección popular a los cargos de representación. Luego de alcanzar el derecho al sufragio (en 1954), se continúa buscando la incidencia de las mujeres en la toma de decisiones del aparato estatal. En este sentido, se propone observar cómo se describen las candidaturas, y la elección, de las mujeres en corporaciones departamentales durante los tres últimos períodos electorales (2012, 2016, 2020): la Gobernación, las Alcaldías, la Asamblea Departamental, los Concejos Municipales y, las Juntas de Acción Comunal. Finalmente, se describen los mismos datos para los Concejos Municipales de Juventud, que tuvieron una acogida destacada a finales del año 2021, con el ánimo de democratizar la participación de las juventudes.

Gobernación de Nariño

La entidad político-administrativa de Nariño se encuentra constituida desde inicio del siglo XX. La toma de decisiones de dirección sobre las finanzas departamentales y la gestión pública es potestad de la Gobernación de Nariño. Quien ocupe este cargo, alcanza uno de los principales puestos de representación política del suroccidente colombiano. A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, las gobernaciones fueron cargos definidos por elección popular, desde entonces, 9 han sido los hombres dirigentes del departamento.

Como se ha mencionado anteriormente, al observar los tres últimos periodos de postulantes al cargo de Gobernador, se destaca que **ninguna mujer o persona con orientación sexual diversa ha sido candidata, por tanto, no hay memoria de mujeres o diversidades sexuales ejerciendo desde el despacho departamental**. En efecto, la gobernación se ha delegado en las manos masculinas, creando imaginarios simbólicos y políticos para las mujeres, niñas y diversidades sexuales, quienes ven lejana la posibilidad de ejercer este cargo. Además, se normaliza un déficit en la participación política de las mujeres para la dirección y administración del departamento.

Tabla 2. Candidaturas y personas electas para la Gobernación según sexo, Nariño

Periodo electoral	Mujeres candidatas	Hombres candidatos	Mujeres electas	Hombres electos
2012-2015	0	3	0	1
2016-2019	0	5	0	1
2020-2023	0	6	0	1

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

De la Tabla 2, se entiende que, en las últimas elecciones a Gobernación del año 2020, se postularon 6 hombres de los partidos o movimientos políticos: Construyamos Nariño–Mais; Mi Nariño; Partido Colombia Justa Libres; Partido Conservador Colombiano–ASI; Partido Liberal Colombiano; y el

La Gobernación de Nariño se ha comprometido con revertir la desigualdad de género, buscando acciones institucionales y de acción afirmativa para vincular a las mujeres y diversidades sexuales en la toma de decisiones, principalmente sobre aquellas que les competen a estas personas.

Partido Polo Democrático Alternativo. Aunque en Nariño no se han dado candidaturas femeninas para la Gobernación, desde esta institución se han promovido escenarios para democratización con enfoque de género, por ello en el 2012 se creó la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social - SEGIS, que para el periodo de 2020-2023:

Tiene como propósito liderar la formación, ejecución seguimiento y evaluación de las políticas sociales del departamento encaminadas a la promoción, garantía, prevención de vulneración y restablecimiento de los derechos de las y los nariñenses fortaleciendo la equidad de género, generación de oportunidades y la inclusión social a través del desarrollo de programas y proyectos para los distintos grupos poblacionales en situación de pobreza o vulnerabilidad dentro del marco de cumplimiento de la normatividad vigente y los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Departamental “MI NARIÑO ¡EN DEFENSA DE LO NUESTRO!” (SEGIS 2020)

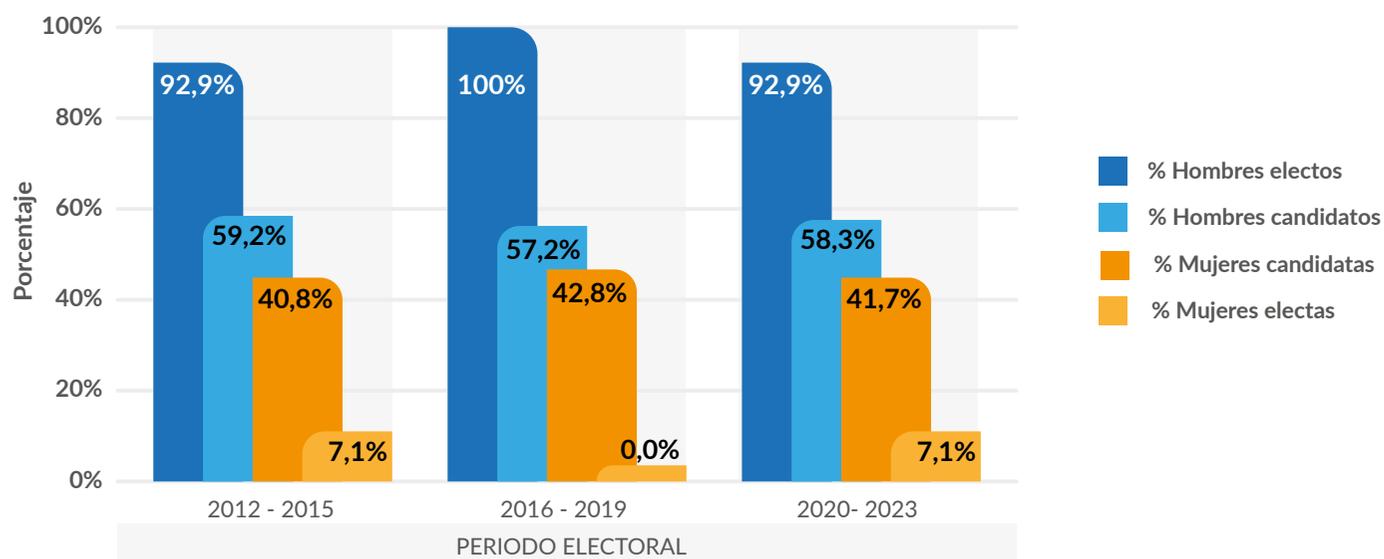
En este sentido, la Gobernación de Nariño se ha comprometido con revertir la desigualdad de género, buscando acciones institucionales y de acción afirmativa para vincular a las mujeres y diversidades sexuales en la toma de decisiones, principalmente sobre aquellas que les competen a estas personas. Se hace recomendable que se promuevan representaciones en mujeres y diversidades sexuales para ejercer cargos de dirección departamental.

Con respecto a las elecciones locales para la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales, es preciso recordar que la Ley 1475 de 2011 establece las reglas organizativas y funcionales de los partidos políticos, y los procesos electorales en Colombia. Además, determina una medida afirmativa (Hola, Veloso, & Ruiz, 2002) para la participación política de las mujeres al establecer una cuota mínima del 30% de mujeres postulantes, como requisito para inscribir las listas de candidatos y candidatas a las corporaciones públicas de elección popular, cuando éstas requieran un número mayor o igual a 5 curules. (Congreso Nacional, 2011)

Asamblea Departamental

A diferencia de la Gobernación de Nariño, la Asamblea Departamental se caracteriza por tener postulaciones de mujeres a los cargos de diputadas. No obstante, en las elecciones, las cifras no son tan alentadoras.

Gráfico 10. Porcentaje de candidaturas y personas electas en la Asamblea Departamental según sexo, Nariño 2020-2023



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

En el Gráfico 10, se describen los datos porcentuales de personas candidatas y electas, diferenciados por el sexo. En los tres últimos períodos electorales para la Asamblea Departamental, se

resalta que la postulación de mujeres órbita sobre el 40% de las candidaturas, sin embargo, a la hora de las elecciones, apenas el 7% de las mujeres fueron electas. Por su parte, los hombres son quienes dirigen la Asamblea Departamental, casi en su cien por ciento.

En el 2020, las mujeres representaron el 41,7% de las candidaturas para la Asamblea Departamental, superando el 30% establecido en la ley 1475 de 2011. Sin embargo, de las 45 candidatas, solo una mujer fue elegida diputada. **En los últimos 5 períodos de postulación, de las 14 curules que conforman la Asamblea de Nariño, no ha habido más de una diputada por periodo electoral, y durante el periodo 2016-2019 no hubo ninguna.**

Tabla 3. Porcentaje de candidaturas y elecciones en la Asamblea Departamental según sexo y partido político, Nariño 2020-2023

PARTIDO POLÍTICO	Mujeres candidatas		Hombres candidatos		Total	Mujeres electas		Hombres electos		Total
		%		%			%		%	
COALICIÓN CONVERGENCIA	5	38,5%	8	61,5%	13	1	50,0%	1	50,0%	2
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA AICO	5	45,5%	6	54,5%	11	0	0,0%	1	100,0%	1
PARTIDO CAMBIO RADICAL	5	38,5%	8	61,5%	13	0	0,0%	2	100,0%	2
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	4	36,4%	7	63,6%	11	0	0,0%		0,0%	0

PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES	3	42,9%	4	57,1%	7	0	0,0%		0,0%	0
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	7	53,8%	6	46,2%	13	0	0,0%	4	100,0%	4
PARTIDO FUERZA ALTERNATIVA REVOLUCIONARIA DEL COMUN FARC	2	66,7%	1	33,3%	3	0	0,0%		0,0%	0
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	5	50,0%	5	50,0%	10	0	0,0%	2	100,0%	2
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE LA U	5	35,7%	9	64,3%	14	0	0,0%	2	100,0%	2
UNIDOS SI PODEMOS	4	30,8%	9	69,2%	13	0	0,0%	1	100,0%	1
Total general	45	41,7%	63		58,3%	108	1	7,1%	13	93,0%

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

Para el periodo electoral 2020-2023 la Asamblea Departamental de Nariño cuenta con una mujer diputada, respaldada por la coalición “Convergencia”. La participación de las mujeres en este escenario aumentó con respecto al periodo electoral anterior; el Partido Conservador Colombiano se destaca por respaldar a un mayor número de candidaturas femeninas (53,8%).

Aunque las cifras resultan ser un mecanismo para analizar la situación de participación político-electoral de las mujeres, la transformación para la equidad de género se respalda y promueve desde el contenido programático de los partidos.

Con estas cifras es posible afirmar que las mujeres hacen parte de las listas de candidaturas a la Asamblea Departamental, cumpliendo con lo establecido en la ley. Sin embargo, **el propósito legislativo, de incrementar la representación pública para las mujeres y diversidades sexuales, no resultó en una acción afirmativa para la equidad de género.** Por el contrario, se configura como una quimera, puesto que las mujeres únicamente ocupan los tarjetones, pero no los cargos de representación.

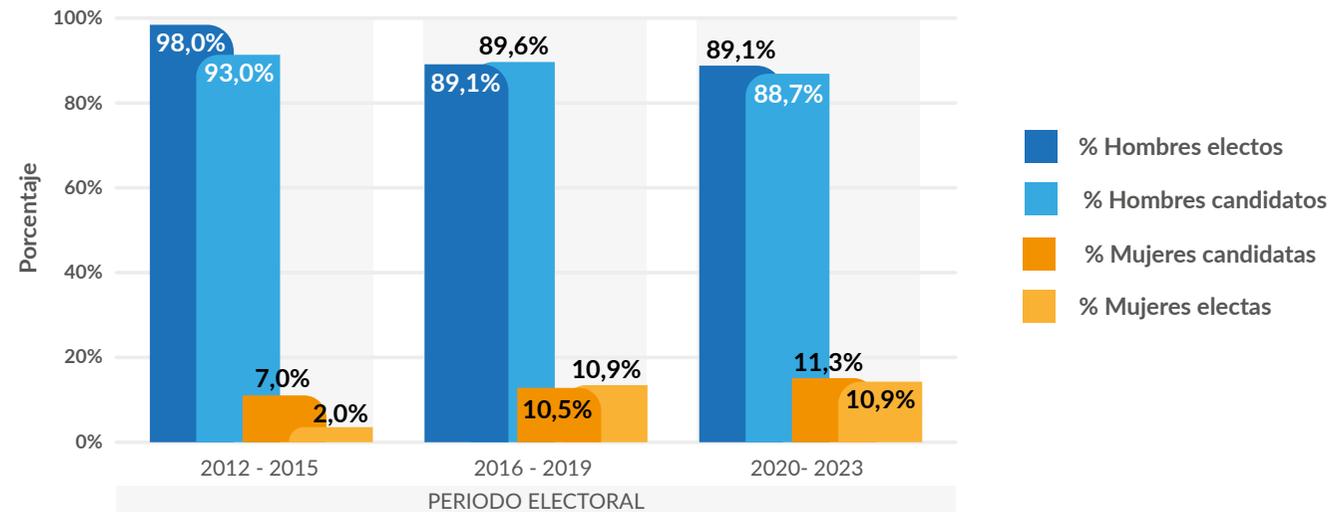
Aunque las cifras resultan ser un mecanismo para analizar la situación de participación político-electoral de las mujeres, la transformación para la equidad de género se respalda y promueve desde el contenido programático de los partidos; los cuales son susceptibles a nuevas investigaciones para indagar en esta dirección.

Alcaldías municipales de Nariño

En este apartado se propone hacer una lectura general de la participación político-electoral de las mujeres en las Alcaldías Municipales del departamento. En el Gráfico 11 se visualiza el porcentaje de candidaturas y elecciones para estos estamentos, siguiendo la misma temporalidad que en los apartados previos.

Ver Gráfica en la siguiente página

Gráfico 11. Porcentaje de candidaturas y elecciones en las Alcaldías Municipales según sexo, Nariño 2020-2023

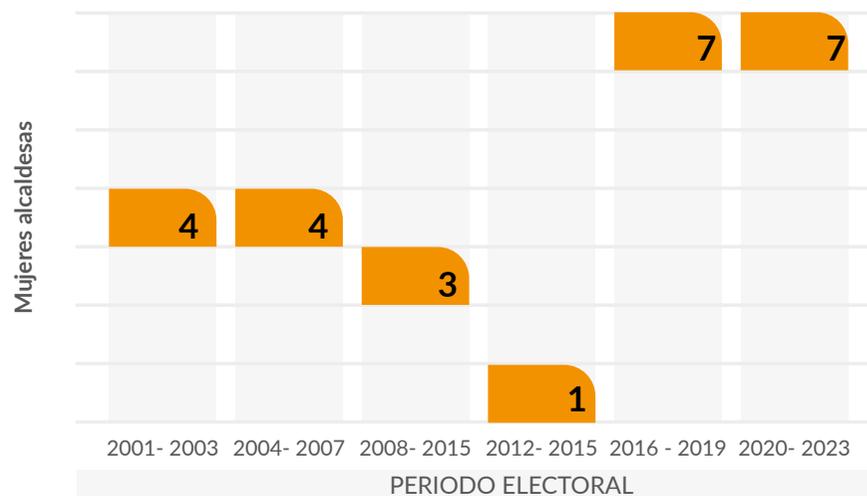


Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

De los 64 municipios que participaron en elecciones de alcaldías, apenas 7 eligieron mujeres alcaldesas, quienes ejercieron durante los períodos iniciados en el 2016 y el 2020, superando el número alcanzado en comicios del 2012. En las elecciones territoriales de 2015, Albán, Consacá, Guachucal, Olaya Herrera, Policarpa, Tumaco y Yacuanquer eligieron mujeres para direccionar su municipio en el periodo 2016-2019. Para la vigencia del 2019-2023, los municipios con alcaldesa electa popularmente son Ancuya, Imués, Linares, San Bernardo, Santa Bárbara, Sandoná y Tumaco. Sin embargo, estas cifras representan un escaso 10,9% de participación de las mujeres en el cargo de alcaldesa.

Al analizar conjuntamente los resultados de los seis últimos períodos electorales para ejercer el cargo de alcaldesas municipales, la tendencia de mujeres en esta función se puede graficar de la siguiente manera:

Gráfico 12. Histórico de mujeres ocupando cargos de alcaldesas en el departamento de Nariño



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

Con el gráfico anterior, es posible destacar que **son pocas las mujeres que ejercen como alcaldesas en los municipios del departamento**, aunque se observa un proceso de incidencia política en los municipios mencionados. A continuación, se destacan los partidos políticos que avalaron las candidaturas de las mujeres electas como alcaldesas. Cabe mencionar que, para alcanzar mayores índices de equidad de género en la participación político-electoral, **se sugiere que los contenidos programáticos, y las decisiones políticas tomadas desde estos cargos, constituyan medidas para revertir las desigualdades que experimentan las mujeres y diversidades sexuales.**

Tabla 4. Pertenencia a partidos o movimientos políticos de las alcaldesas electas para el periodo 2020-2023

PARTIDO POLÍTICO	Municipios con Mujeres Alcaldesas
Coalición "Imués volvamos a creer"	Imués
Coalición "Todos por Sandoná" *	Sandoná
Movimiento Alternativo Indígena Social - MAIS	Santa Bárbara
Partido Conservador Colombiano	San Bernardo
Partido Conservador Colombiano	Ancuya y Tumaco
Partido de la Unidad Nacional	Linares
TOTAL GENERAL	7

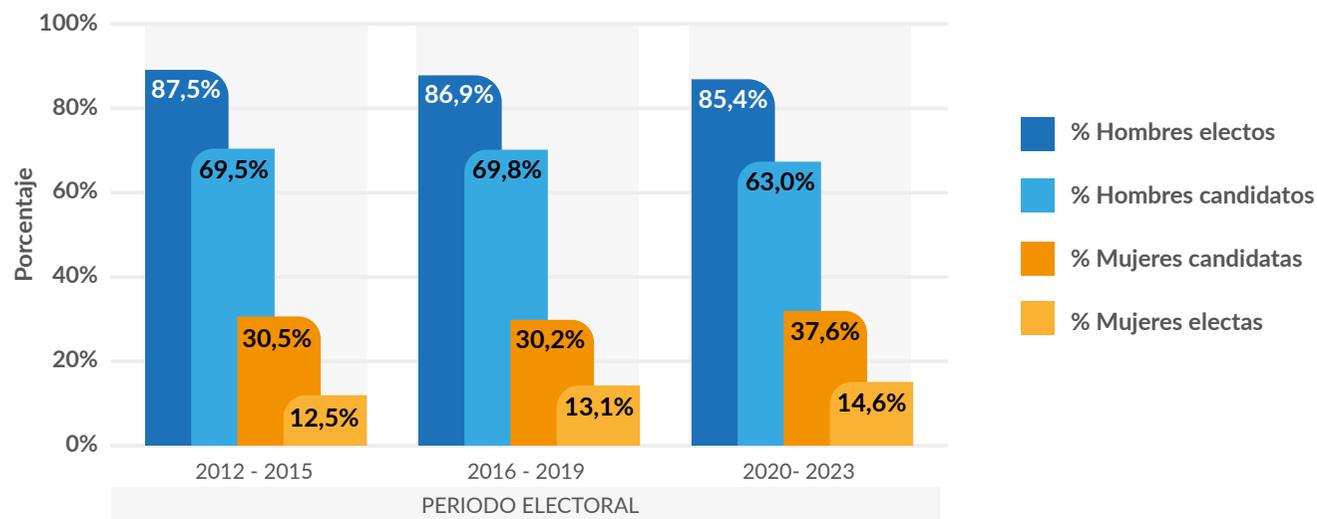
* La Coalición "Todos por Sandoná" está compuesta por los partidos:
*Partido Social de Unidad Nacional, Partido Conservador Colombiano,
 Partido Alianza Social Independiente, Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia*

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

Concejos Municipales de Nariño

La situación en los Concejos municipales de Nariño es similar a la descripción de las alcaldías. En el Gráfico 12, se ilustra el porcentaje de candidaturas y elecciones en los Concejos Municipales del departamento, según el sexo, para los tres periodos mencionados.

Gráfico 13. Porcentaje de candidaturas y elecciones en los Concejos Municipales según sexo, Nariño 2020-2023



Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

De este gráfico se destaca que las candidaturas de las mujeres se aproximan al 30%; porcentaje determinado por la Ley 1475. Aunque para el periodo del 2020 se incrementaron las candidaturas femeninas en un 7 ppt, las mujeres electas para los cargos en el Concejo Municipal se mantuvieron en un porcentaje menor al 15%. Esta situación permite destacar que **los partidos cumplen con la postulación de mujeres, pero no garantiza que sean ellas quienes ocupen los cargos de representación en las corporaciones.**

Al desagregar las cifras, se nota que en las elecciones locales del 2019 se postularon 1.498 mujeres para los 64 Concejos Municipales del departamento, que corresponde al 37,0% del total de candi-

daturas. No obstante, sólo fueron electas 101, es decir, el 14,6% de las candidatas consiguieron una curul en este estamento municipal.

De los 64 municipios que conforman el departamento, se destaca el municipio de Nariño por un comportamiento diferencial: las mujeres representaron el 51,6% de candidaturas y los hombres el 48,4%. Sin embargo, los resultados mantuvieron la tendencia, puesto que se eligió a una mujer y seis hombres. En el resto de los municipios, la proporción de candidatas está entre el 30% y el 45,5%, pero no se encuentra relación con el número de electas.

Tabla 5. Personas electas en los Concejos Municipales según sexo y subregión, Nariño 2020-2023

PARTIDO POLÍTICO	Mujeres candidatas	%	Hombres candidatos	%	Total
Centro	8	12%	60	88,2%	68
Guambuyaco	6	15%	34	85,0%	40
Juanambú	4	7%	51	92,7%	55
La Cordillera	12	22%	43	78,2%	55
La Sabana	9	18%	42	82,4%	51
Los Abades	3	10%	26	89,7%	29
Obando	25	18%	112	81,8%	137
Occidente	7	16%	37	84,1%	44
Pacífico Sur	4	14%	24	85,7%	28
Piedemonte Costero	1	5%	19	95,0%	20

Río Mayo	11	15%	62	84,9%	73
Sanquianga	5	9%	51	91,1%	56
Telembí	6	17%	29	82,9%	35
TOTAL GENERAL	101	15%	590	85,4%	691

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

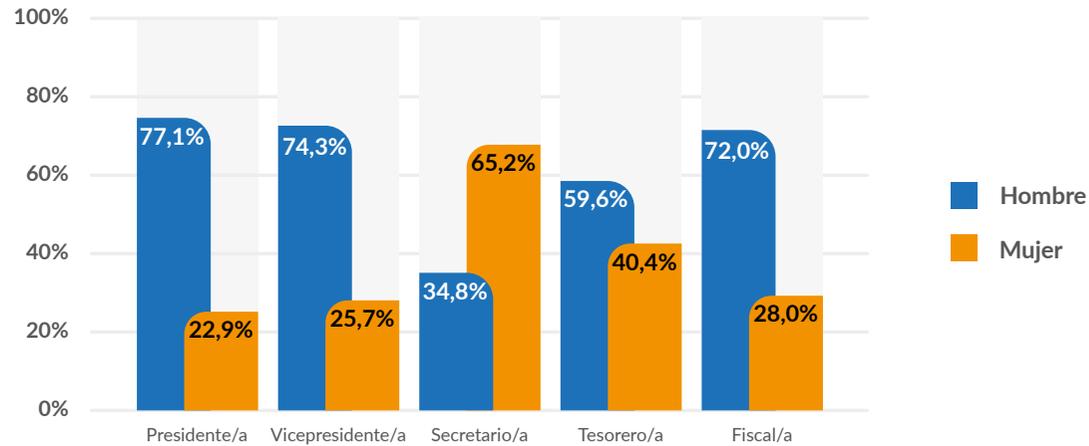
Conforme a la tabla 5, el mejor de los escenarios se presenta en la subregión de La Cordillera, conformada por los municipios de Taminango (4 concejales), Cumbitara (3 concejales), El Rosario (2 concejales), Policarpa (2 concejales) y Leiva (1 concejala). Esta subregión registra que el 22% de las curules en los Concejos Municipales son ocupados por mujeres. Por su parte la subregión con menor elecciones de mujeres para esta corporación es el Piedemonte Costero con una sola mujer concejala, en el municipio de Mosquera.

Al observar que para el periodo 2020-2023, los 9 municipios con mayor número de concejales registran 4 mujeres electas por cada uno, sin embargo, la corporación continúa configurada mayoritariamente por hombres. En los municipios de Consacá, Córdoba, Guaitarilla y Taminango hay 7 electos en cada Concejo Municipal, en Santa Bárbara 6 y, en Aldana y Funes 5 concejales. Las cifras departamentales reportan que el promedio de las mujeres electas para los cargos de los Concejos Municipales es de 15%, por su parte, los hombres tienen una participación superior al 85%, lo que sugiere brechas de género en la participación política-electoral, siendo los hombres quienes concentran la representación.

Juntas de Acción Comunal (JAC)

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son “organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar” (Congreso de Colombia, 2002). De las cifras analizadas en el “Informe Mujeres y Hombres: brechas de género en Colombia” (DANE; ONU Mujeres; Gobierno Nacional, 2020), se identifican los papeles que se organizan alrededor de las JAC: presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y fiscalía. Al observar el sexo de las personas que ejercen cada uno de los cargos, permite aproximarse a ciertas relaciones de poder respecto al género que se difunden en este tipo de participación ciudadana.

Gráfico 14. Porcentaje de personas electas en JAC según cargo y sexo en Nariño



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento de Nariño

Tabla 6. Directivas de las JAC según sexo y cargo, Nariño 2021

SEXO	Presidente/a	Vicepresidente/a	Secretario/a	Tesorero/a	Fiscal/a
Mujeres	615	688	1748	1083	748
Hombres	2067	1993	931	1598	1928
Total	2682	2681	2679	2681	2676

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Subsecretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento de Nariño

En el Gráfico 13 se evidencia que son los hombres quienes mayoritariamente presiden las JAC, además de ejercer la vicepresidencia y la fiscalía. Por su parte, las mujeres son quienes más se hacen cargo de las tareas de secretariado. La jerarquización de los roles que componen las JAC se caracteriza por la ocupación mayoritaria de los hombres en los cargos de dirección, mientras que las mujeres se encargan de los trabajos de logística y asistencia a los requerimientos de la dirección. Así, es posible reconocer que la distribución de cargos de las JAC guarda una reafirmación de los roles de género.

Concejos municipales de Juventud (CMJ)

De acuerdo con el Consejo Nacional Electoral (CNE), los Concejos municipales de juventud son:

Los mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública, que permiten la interlocución de los jóvenes con la institucionalidad y el po-

sicionamiento de los temas juveniles en la agenda pública, política, institucional y gubernamental, lo cual debe ser considerado como un hecho de gran significación democrática, dado que busca empoderar e involucrar a esta población en las decisiones que les afectan (Consejo Nacional Electoral, 2021)

Tabla 7. Personas candidatas y electas a los Consejos Municipales de Juventud según sexo, Nariño 2021

Mujeres candidatas		Hombres candidatos		Total	Mujeres electas		Hombres electos		Total
	%		%			%		%	
489	49,2%	506	50,9%	995	41	50,6%	40	49,4%	81

Fuente: Elaboración propia del Observatorio Género de Nariño con base en los datos Registraduría Nacional del Estado Civil.

En Nariño, para las elecciones del 2021 a los Concejos Municipales de Juventud (CMJ), únicamente 7 de los 64 municipios participaron en este ejercicio de democracia representativa: Pasto, Barba-coas, Alban, Aldana, Ancuya, Belén y Arboleda, con 10 y 8 mujeres consejeras electas para los dos primeros municipios, 3 mujeres en Arboleda, y el resto de municipios cuenta con 5 mujeres en cada uno. Las cifras observadas en la Tabla 7, permiten reconocer cómo las juventudes se organizan y participan en la interlocución para sus propias agendas. Desde una perspectiva de género, se identifica que la postulación y la elección fueron paritarias entre los hombres y mujeres: un escaño fue el factor diferencial, el cual se reportó en Pasto.

2.2 Participación en entidades públicas

El nombramiento de las mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en los cargos administrativos departamentales representa la vinculación de las poblaciones históricamente excluidas al aparato estatal. Por ello, indagar en cómo se configura la planta de personal de la Gobernación permite una aproximación sobre la participación en las entidades públicas. Conforme a la información suministrada por la Subsecretaría de Talento Humano, se describe una diferenciación entre la carrera administrativa y aquella alusiva al libre nombramiento y remoción; los cargos de responsabilidad y categoría de dirección corresponden al último tipo de vinculación administrativa.

Tabla 8. Tipos de Vinculación personal en planta Gobernación de Nariño 2021

VINCULACIÓN	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Carrera administrativa	57	46%	68	54%	125
Libre nombramiento y remoción	34	42%	47	58%	81
TOTAL GENERAL	91		115		206

Fuente: Fuente: Sub Secretaría de Talento Humano, Gobernación de Nariño

En la Tabla 8, se destacan los datos referenciados para el año 2021, en los cuales se registra que son 125 servidores públicos pertenecientes a la carrera administrativa, de los cuales 54% son hombres y 46% mujeres. Por otra parte, la distribución por sexo para los cargos de libre nombramiento y remoción destacan que el 58% son hombres y 42% son mujeres. Debido a la organización de la fuente, no es posible determinar si hay personas diversas en la planta de personal de esta corporación.

Tabla 9. Cargos Directivos Gobernación de Nariño 2021.

VINCULACIÓN	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Secretarías de Despacho	4	36%	7	64%	11
Subsecretarías	8	50%	8	50%	16
Jefes de oficinas	3	100%	0	0%	3
Departamentos administrativos	1	25%	3	75%	4
Subdirector administrativo	1	100%	0	0%	1
Contabilidad	0	0%	1	100%	1
Tesorería	1	100%	0	0%	1
TOTAL GENERAL	18	49%	19	51%	37

Fuente: Fuente: Sub Secretaria de Talento Humano, Gobernación de Nariño

En cuanto a los cargos de dirección, particularmente en las secretarías que integran la entidad, se observa una significativa participación de las mujeres; existen 7 mujeres en secretarías, de un total de 11 que dirige la Gobernación. Por su parte, las jefaturas de oficinas están 100% dirigidas por hombres, y los departamentos administrativos reportan que el 75% son mujeres y el 25% son hombres. Los cargos de subdirección administrativa y tesorería están ocupados totalmente por hombres, contrario a aquellos cargos referidos a la contabilidad, los cuales son ejercidos totalmente por mujeres.

La distribución de los cargos directivos entre hombres y mujeres en la Gobernación es particular, puesto que sobrepasa el porcentaje de vinculación obligatorio estipulado en la legislación (30%), y se aproxima a un escenario paritario.

Al considerar el organigrama vertical de la estructura de la Gobernación es posible profundizar en una lectura de género. La distribución de los cargos directivos entre hombres y mujeres en la Gobernación es particular, puesto que sobrepasa el porcentaje de vinculación obligatorio estipulado en la legislación (30%), y se aproxima a un escenario paritario. En orden de jerarquía, la mayoría de las secretarías están orientadas por mujeres, lo que sugiere una apuesta por darles lugar prevalente en la administración del departamento. Al continuar con el organigrama, la distribución de los cargos varía: la jefatura de las oficinas está completamente designada a los hombres; en el escaño de los departamentos administrativos prevalecen las mujeres, por debajo, la subdirección administrativa retoma la completa composición masculina. Finalmente, en las funciones de menor jerarquía guardan una relación de género: las mujeres se encargan de la contaduría, mientras que los hombres de la tesorería; aquí se sugiere una representación simbólica, debido a que a las mujeres se les delega el trabajo de organización de las cuentas, mientras que a los hombres el manejo del dinero.

2.3 Participación social en organizaciones colectivas

El año 2020 pasará a la historia mundial como el periodo de la pandemia por el Covid-19. Las decisiones políticas, para el manejo de la seguridad sanitaria y de bioseguridad se fundamentaron en el confinamiento generalizado. Las consecuencias de estas medidas con las desigualdades previas, causaron una profundización de la vida precarizada. Fue cuestión de tiempo para que la población colombiana encontrara en la movilización social, una alternativa para reclamar decisiones, que permitan su buen vivir.

Frente al cúmulo de necesidades sociales, durante el año 2021, se experimentó el paro nacional de mayor participación en la historia de Colombia, del cual hicieron parte diferentes sectores sociales

y abarcó todas las regiones del país². En ese contexto, la protesta social, además de ser un derecho, se ha convertido en Colombia en una herramienta indispensable de participación política de pueblos y comunidades excluidas, que han luchado por el reconocimiento o ampliación de sus derechos y por procesos de democratización en Colombia (Misión SOS Colombia, 7 octubre de 2021)

En este informe se pretende destacar la participación de las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, sindicalistas, defensoras de derechos humanos y de colectividades feministas, quienes motivaron el ejercicio de sus derechos. La presencia de las mujeres y diversidades sexuales en las calles no es un asunto menor, particularmente cuando se ha instalado culturalmente que su lugar es la esfera privada. En el paro nacional, ellas fueron protagonistas en diferentes actividades, especialmente las relacionadas con los cuidados: ollas comunitarias, salud, defensa de DDHH, etc. A primera vista, se podría sugerir la persistencia patriarcal de ciertos roles domésticos asignados a las mujeres. No obstante, también se puede reconocer el proceso de cómo las personas cuidadoras se desplazan del lugar doméstico a la participación política y social en las calles; aquí subyace una invitación para investigar profundamente en esta dirección. Entre los alcances, que se han manifestado durante la movilización social de las mujeres y diversidades sexuales, se resaltan las transformaciones culturales profundas en materia de género. Al respecto, durante el paro nacional se hizo evidente que la violencia sexual persiste en todos los escenarios, y que tanto el accionar policial, como de personas participantes en las marchas callejeras, hicieron de estos escenarios lugares donde se experimentaron este tipo de violencias (JEP 2021). En este sentido, para que mujeres y diversidades sexuales experimenten una vida libre de violencias, se requieren transformaciones culturales que involucren a distintos actores, entre los que se encuentra el Estado y sus gobiernos, pero que no se acotan con la estructura estatal; las organizaciones sociales y comunitarias, las empresas y organizaciones económicas, y las familias también son actores que inciden en esta dirección.

2. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=NmDjz5qXtbM>

Conclusiones

Si bien desde la aprobación por parte de las Naciones Unidas de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW), la autonomía económica y la participación política de las mujeres forman parte de sus derechos humanos, su realización efectiva está lejos de ser una realidad.

En Colombia y, en nuestro caso puntual, en el departamento de Nariño, el informe antes descrito muestra que las mujeres enfrentan desventajas frente a los hombres, de lo cual dan cuenta diversos parámetros económicos, tales como: tasa de desempleo con una brecha de género de -6,8 puntos, al cual ha presentado una disminución en la empleabilidad; en cuanto a la inserción en el ámbito del trabajo, los datos evidencia que en Nariño el mercado laboral es mayoritariamente masculino, el 72% de los hombres que buscan trabajo se ocupan, mientras que apenas el 48% de las mujeres en esa búsqueda logran vincularse a un empleo. Frente a los ingresos monetarios, la brecha salarial se incrementó con gran desventaja para las mujeres (1,38%), esto a pesar de las políticas de reactivación económica del año 2021; todo lo anterior afecta de manera grave la autonomía económica de las mujeres en Nariño, impidiendo avances sociales y culturales del colectivo humano en su conjunto.

La contundencia de los datos estadísticos impide en buena hora las especulaciones sobre las bondades del mercado. Lo que si exigen dichas cifras son los análisis cualitativos en procura de generar las políticas públicas capaces de modificar dichos resultados. Uno de esos análisis que debe rescatarse es el relacionado con las mayores dificultades que presenta el mercado laboral para las mujeres jóvenes en edad productiva (menores de 28 años), lo que implica la pérdida de una fuerza laboral en su etapa más fecunda, acrecentando la desesperanza de estas generaciones para las cuales, el mejoramiento de los niveles de escolaridad, no trajo aparejado, un mejoramiento en sus ingresos.

Desde el Observatorio de Género de Nariño lanzamos una alerta para atender los requerimientos de trabajo de las mujeres jóvenes, ya sea apoyando sus iniciativas de emprendimiento, otorgando estímulos a las empresas que empleen jóvenes, alentando programas desde las instituciones públicas para generar empleo femenino. Este nuevo empleo debe romper con los viejos esquemas de la informalidad, el rebusque callejero, avanzando hacia el logro del principio constitucional del trabajo decente, esto es, trabajo en condiciones dignas y justas, acorde con los mandatos laborales nacionales e internacionales (OIT).

Así mismo, resulta urgente la redistribución y valoración social del trabajo de cuidado tanto del remunerado como del no remunerado, a lo largo del ciclo vital femenino. Le compete al Ministerio del Trabajo y sus dependencias y a los organismos de control del sector público, garantizar que las personas que prestan estos servicios para terceros, lo hagan bajo la protección plena de la legislación laboral, lo que implica: salario, jornada, prestaciones sociales y seguridad social y que el trabajo de cuidado no remunerado sea redistribuido al interior de las familias con sentido de equidad y para permitir el pleno desarrollo de todos sus integrantes.

Respecto a la participación política de las mujeres, no obstante que se trata de una de las primeras reivindicaciones femeninas en el mundo, Nariño se está muy lejos del cumplimiento de la ley de cuotas y más lejos aún de la paridad.

Las cifras estadísticas sobre la participación política de las mujeres en los cargos de representación popular, tales como gobernación, alcaldías, asamblea departamental y concejos municipales, son realmente dolorosas y lamentables. Ellas ponen al descubierto la falencia de una democracia que mantiene la exclusión para más de la mitad de la población colombiana compuesta por mujeres y población diversa, manteniendo instituciones de representación popular mayoritariamente masculinas, donde la voz y la visión de la mujer impiden analizar el conjunto del colectivo nariñense y

enfrentar problemas cruciales, como la inequidad rural, el acrecentamiento de la guerra en diferentes subregiones del departamento, el estancamiento del proceso de paz.

Si bien los datos relacionados con la representación de las mujeres en los cargos políticos se han incrementado, falta un mayor empoderamiento de las mujeres designadas para que efectivamente representen los intereses femeninos en estos organismos de dirección y toma de decisiones.

Las cifras antes mencionadas contrastan con el liderazgo en la movilización social, donde las mujeres sin designaciones y sin campañas, obtuvieron reconocimiento por su solidaridad, empatía con las causas sociales y trabajo permanente.

Es urgente que esta situación se modifique, razón por la cual, el O.G. Nariño invita a las organizaciones femeninas, sociales, gremiales, sindicales, a tomar parte activa en el proceso de reforma electoral anunciado por el actual gobierno. El cumplimiento de la ley de cuotas y la presencia de las mujeres y población diversa en todos los centros de toma de decisiones es una necesidad de la democracia y de su consolidación y, por lo tanto, una exigencia mínima de participación en la vida pública regional y nacional.

Referencias

- Bareiro, L., Baksh, R., Celiberti, L., Chiarotti, S., Falú, A., Guzmán, V., . . . Jenson, J. (2013). *La ciudadanía de las mujeres en las democracias de las Américas*. OEA & IDEA Internacional.
- Congreso de Colombia. (5 de junio de 2002). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301#:~:text=La%20junta%20de%20acci%C3%B3n%20comunal,para%20procurar%20un%20desarrollo%20integral%2C>
- Congreso Nacional, d. C. (14 de julio de 2011). Ley Estatutaria 1475 de 2011. Bogotá, Colombia: Depto. Adtivo de la Función Pública.
- Consejo Nacional Electoral. (03 de diciembre de 2021). *cne.gov.co*. Obtenido de <https://www.cne.gov.co/media/attachments/2021/12/03/cartilla-de-la-juventud-dic-2-dig-1.pdf>
- DANE; ONU Mujeres; Gobierno Nacional. (2020). *MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA*. Bogotá: DANE; ONU Mujeres; Gobierno Nacional.
- Hola, E., Veloso, P., & Ruiz, C. (octubre de 2002). *Universidad de Chile, libros*. Obtenido de <https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/365/submission/proof/170/>
- Misión SOS Colombia. (7 octubre de 2021). *Informe Final: Misión SOS Colombia*. Bogotá: Misión SOS Colombia.
- O.G. Nariño. (2019). *Informe sobre Autonomía Económica y Participación Política de las mujeres en Nariño*. Pasto: Universidad de Nariño - O.G. Nariño.



Observatorio de Género
de Nariño

Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región



CIFRAS en contexto NARIÑO - 2021